



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO
OFICINA DE JURISDICCION COACTIVA**

**AVISO DE NOTIFICACION DE MANDAMIENTO DE PAGO
(Art.- 69 del CPACA)**

Expedientes a notificar: donde se RESUELVE: PRIMERO: Librar Mandamientos de pago por vía de jurisdicción coactiva a favor del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío y en contra de los señores quienes son personas mayores de edad identificadas con las C.C., por las siguientes sumas de dinero:

- A) Por sumas por concepto del saldos insolutos.
- B) Por los intereses de mora a partir de la fecha de ejecutoria de la resolución de sanción, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación según el artículo 635 del ET.
- C) Sobre las costas se decidirá en su oportunidad procesal.

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	Nº CÉDULA	VALOR
42.023	Antonio José López Olarte	1.096.007.052	\$368.858
42.442	Juan Pablo Grajales González	1.002.620.683	303.174
43.428	Emanuel Rojas Rivera	10.013.169	597.143
43.661	Edwin Alfonso Rojas	71.265.370	1.213.512
43.941	Christian Johan Puentes Zamudio	1.094.922.904	13.901.887
43.998	Ricardo José Contreras Rodríguez	1.140.416.238	737.717
44.010	Andrés David Bpcanegra López	1.099.709.988	737.717
44.037	Luis Hernando Villada Guerrero	18.497.405	368.865
44.045	Hamilton Cardona Salgado	79.384.645	737.717
44.046	José Iván Castaño Benavides	4.404.027	196.728
44.057	Juan Guillermo Londoño	1.094.958.660	368.865
44.082	Alejandro Molano	1.130.674.553	368.858
630192019000006	Gustavo Cárdenas Rivera	18.490.384	368.859
630192019000009	Jeison Stiven Pineda Marín	1.094.895.980	368.859
630192019000015	Carlos Fernando Paredes Ruales	1.088.735.372	8.852.604
43.939	Neftalí Rodríguez	18.435.283	30.537.537
41.357	Jonatahan Martínez Gallego	1.094.955.226	368.858
41.358	Luis Nolberto Mejía Rodríguez	18.414.046	368.858
41.391	Diego Alexander Pineda Hernandez	1.005.279.709	737.717
41.405	Juan Camilo Arango Giraldo	1.094.937.669	368.858

SEGUNDO: Notificar este mandamiento de pago previa citación para que comparezca el ejecutado, su apoderado o representante dentro de los 10 días siguientes a la misma. Si vencido el termino no comparece, se notificara por correo, conforme a lo dispuesto por el artículo 826 del Estatuto Tributario y normas concordantes, advirtiendo al deudor que dispone de 15 días siguientes a la notificación de esta providencia para cancelar la deuda o proponer excepciones que estime pertinentes conforme al artículo 830 y 831 del estatuto tributario COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Funcionario Ejecutor-

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta la Remisión del oficio de fecha _____.

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a dar cumplimiento a lo contemplado en el artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto - Ley 019 de 2012 para publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días en la pagina web www.idtq.gov.co / cobro coactivo (link) y en la oficina de cobro coactivo del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío ubicado en el Kilómetro 1 vía Armenia - Pereira costado izquierdo ordenador vial la cabaña.

La actuación administrativa aquí relacionada, del cual se acompaña copia integra, se considera legalmente NOTIFICADA al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, señalando que se dará inicio a los términos señalados por el artículo 830 y 831 del Estatuto Tributario para que en los quince (15) días siguientes a la notificación, cancele o proponga excepciones al mandamiento de pago.



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO
OFICINA DE JURISDICCIÓN COACTIVA**

CONSTANCIA DE FIJACION: Hoy veinticuatro (24) de febrero de 2020-A LAS 07:30 HORAS

Firma del responsable de la fijación _____

CONSTANCIA DE DESFIJACION: Hoy veintiocho (28) de febrero de 2020 a las 17:30 horas luego de haber permanecido en cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles.


**GLORIA ELSY RODAS JARAMILLO
FUNCIONARIO EJECUTOR**